



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00145168- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales, Dra. Nora Britos, respecto a que se fije fecha y hora para la defensa oral de la Tesis Final presentada por el estudiante Luis Miguel Español Tapias, de nacionalidad colombiana, CC N°: 1015394681, titulada "*Transformaciones de la estructura agraria del municipio colombiano de Ciudad Bolívar y sus correlaciones con la ruralidad, desde 1990 hasta 2020*", dirigida por la Dra. Sabrina María Villegas Guzmán y co-dirigida por la Mgter. Yury Marcela Ocampo Buitrago; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 91/21, se designó como miembros titulares del Tribunal evaluador de la Tesis a la Dra. María Mercedes Ferrero, Dra. María Laura Freyre y Dr. Juan Barri

Que en los dictámenes emitidos por los miembros del tribunal se expresa por unanimidad que la tesis está aprobada y en condiciones de que se proceda a la defensa oral y pública de la misma, por lo que resulta necesario fijar fecha y hora para llevar a cabo el acto reglamentario.

Lo dispuesto por la RD N° 117/20 y la RR N° 433/20, que autorizan y establecen el procedimiento para la defensa virtual de tesis y trabajos finales de carreras de grado y posgrado, de manera excepcional y mientras tengan vigencia las medidas de ASPO y DISPO con motivo de la pandemia por COVID-19

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que el día 2 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas, se proceda al acto público reglamentario de defensa oral de la Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales, presentada por el estudiante Luis Miguel Español Tapias, de nacionalidad colombiana, CC N°: 1015394681, titulada "*Transformaciones de la estructura agraria del municipio colombiano de Ciudad Bolívar y sus correlaciones con la ruralidad, desde 1990 hasta 2020*", dirigida por la Dra. Sabrina María Villegas Guzmán y co-dirigida por la Mgter. Yury Marcela Ocampo Buitrago, de acuerdo al procedimiento establecido en la RD N° 117/20 y la RR N° 433/20.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Maestría en Ciencias Sociales. Oportunamente, archivar.

